ACTA NÚMERO 28/2021
ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas con treinta minutos del día martes dos de febrero del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, **3)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 28 de enero del presente año, donde hace del conocimiento que las 30 tablets adquiridas en el 2019, ya fueron recibidas por el proveedor y anexa listado de distribución de las mismas para visto bueno. **Se dio visto bueno. 4)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 27 de enero del presente año, donde remite Informe de Seguimiento al Plan Anual Operativo de las Unidades Organizativas que dependen de la Coordinación General Administrativa y las asignadas por Presidencia. **Cada despacho revisará. 5)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 2 de febrero del presente año, donde remite Acuerdo a Misión Oficial n° 51, a la ciudad de Long Island, New York, para la Directora de Dirección de Auditoría Cuatro y Subdirectora de la Dirección de Auditoría Uno. **Reprogramar para el mes de marzo ya que está fuera de tiempo. 6)** Nota de Director de RRHH, con fecha 29 de enero del presente año, donde remite Acuerdo n° 48 de [redacted] por licencia con goce de sueldo, Acuerdo n° 49 de [redacted] por movimiento interno y Acuerdo n° 50 de [redacted] por movimiento interno. **Se firman los acuerdos. 7)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 2 de febrero del presente año, donde remite propuesta de notas protocolarias de agradecimiento para cada uno de los Embajadores que asistió a la reunión el pasado 26 de enero del 2021. **Se firman las notas. 8)** Notas (3) del Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 28 y 29 de enero del presente año, donde remite denuncias ciudadanas recibidas en ese departamento. **Pase a Coordinación General de Auditoría a trámite. 9)** Nota de Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 28 de enero del presente año, donde remite el Informe de Eficacia de la Gestión Institucional, período de enero a diciembre de 2020. **Enviar a cada despacho para revisión. 10)** Nota de Jefa del Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad, con fecha 28 de enero del presente año, donde remite carta indicando que han evaluado las acciones correctivas propuestas para atender las cinco (5) No Conformidades menores, por lo que comunican que el resultado de dicha auditoría es Evaluación Conforme. **Para conocimiento. 11)** Nota de Director de Auditoría Seis, con fecha 28 de enero del presente año, donde informa sobre sucesos de dicha Dirección. **Para conocimiento. 12)** Nota de Directora Adhonorem del CINCAP, donde informa que se efectuará evento: Sistema Integrado para el Control de Auditoría, Generalidades Módulo de Planificación y Programación y Módulo de Asignación de Trabajo el 3 de febrero del presente año. **Para conocimiento. 13)** Nota del Director Administrativo, con fecha 28 de enero del presente año, donde hace referencia a nota recibida del DACI, en donde manifiesta que los plazos y requisitos establecidos en la LACAP sobre Contratación del Servicio de Seguridad Privada a partir del día 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2020 y cuya prorroga termina el 28 del presente año, y cuyas bases aún no han sido aprobadas por el Organismo de Dirección. **Se dio visto bueno, ya se firmaron las bases de licitación. 14)** Nota de [redacted] Técnico de Infraestructura de Mantenimiento General, con fecha 29 de enero del presente año, donde solicita licencia sin goce de sueldo por motivos particulares, a partir del 1 al 28 de febrero del presente año. **Se requiere visto bueno de Jefe Inmediato y Coordinador General Administrativa. 15)** Nota de [redacted] Auditor de la Dirección Regional de San Miguel, con fecha 12 de enero del presente año, donde solicita permiso con goce de sueldo durante el desempeño de sus funciones electorales ya que fue nombrado

y juramentado por el TSE como Presidente de la Junta Electoral Municipal del Municipal de El Divisadero, Morazán. **Se dio visto bueno. 16)** Nota de [redacted] de la Cámara Tercera de Primera Instancia, con fecha 29 de enero del presente año, donde solicita su traslado a la Subdirección de RRHH como auxiliar del talento humano, labores que venía desempeñando en esa unidad el 9 de febrero de 2015 hasta el 14 de junio de 2018. **Pasar a Dirección de RRHH para verificar. 17)** Nota de [redacted] Técnico del DECIP, con fecha 28 de enero del presente año, donde solicita licencia sin goce de sueldo del 1 de marzo al 14 de mayo del 2021. **Pase a Dirección de RRHH para visto bueno. 18)** Nota de [redacted] Jefe de Equipo II de la Dirección de Auditoría Dos, donde solicita se le tome en cuenta para ser seleccionado como candidato a un ascenso laboral y detalla su nivel académico, logros y acciones. **Pase a Dirección de RRHH. 19)** Nota del Director y Subdirectora de Auditoría Uno, con fecha 22 de enero del presente año, donde informan que consideran urgente emitir informe de auditoría de las ordenes que detallan y poder concretizar dicho objetivo, el personal asignado debe laborar más de la jornada laboral de 8 horas por lo que solicitan se autorice el pago de horas extras a partir del 22 de enero hasta el 5 de febrero de 2021 a los auditores que conforman dichos trabajos y se detallan en cuadro. (Quedo pendiente en Organismo de Dirección del día 26 de enero del presente año.) **Se requiere el visto bueno del Coordinador General de Auditoría. 20)** Nota de Directora de Auditoría Cinco, con fecha 29 de enero del presente año, donde solicita autorización para el pago de horas extraordinarias generadas para desarrollar actividades del Plan de Fiscalización de Emergencia por COVID-19 de esa Dirección. **Se requiere el visto bueno del Coordinador General de Auditoría. 21)** Bases de licitación pública N°01/2021 con relación al proceso de Licitación N°01/2021 denominado "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para la CCR". **Se firmaron las bases. 22)** Nota de Director de Auditoría Seis, con fecha 20 de enero del 2021, remite nota en la cual solicita autorización para pago de horas extraordinarias al personal que trabaja en el Examen Especial al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). **Solicitar visto bueno a Coordinación General de Auditoría. 23)** Nota de Subdirector de Control de Calidad de Auditoría, remite modificación al Romano III Definición de Objetivos, Políticas, metas y actividades, numeral 1 Objetivos, literal c) políticas , del Plan Anual de Trabajo 2021 y Plan Anual Operativo y Presupuesto del año 2021, dicha modificación se relaciona con la incorporación de 4 políticas adicionales relacionadas con la Planificación Anual de Revisiones de Aseguramiento de Calidad y la determinación de muestras bajo parámetros de representatividad, que practica la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría. **Se convoca a reunión el viernes 5 de febrero a las 11:30 a.m. 24)** Nota de Subdirectora de Auditoría Interna, remite modificación a detalle de Exámenes Especiales y Revisiones de Aseguramiento de Calidad de Auditoría, programados para el año 2021. **Para conocimiento.** 25) Invitación por parte de la Universidad Nacional de El Salvador al Diplomado en Legislación Aduanera. **Directora Adhonorem del CINCAP, integrar grupos de las diferentes Direcciones de Auditoría y hacer gestiones pertinentes según presupuesto.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las trece horas con treinta minutos de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRESIDENCIA

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA TERCERA MAGISTRADA EL SALVADOR, C.A.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SEGUNDO MAGISTRADO EL SALVADOR, C.A.

Esta es una versión pública de la Acta número 28/2021, emitida por el Organismo De Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.